

William E. Morris Institute for Justice
3707 North Seventh Street, Suite 300, Phoenix, Arizona 85014

Phone 602-252-3432

Fax 602-257-8138

**Si Perdió Su Trabajo, Fue Suspendido o
Se Redujeron Sus Ganancias, Usted Puede Ser Elegible
Para Beneficios Del Seguro De Desempleo**

El seguro de desempleo ("UI") es un programa que proporciona dinero a personas que están desempleadas sin culpa propia. El Departamento de Seguridad Económica de Arizona ("DES") ejecuta el programa. Preparamos este folleto para explicar el programa de UI. Esta es información general y no trata todas las situaciones. Los hechos de su caso son importantes. Actualizaremos este folleto a medida que haya más información disponible durante la CRISIS COVID-19.

**En respuesta a la pandemia de COVID-19, hay muchos
cambios al programa de seguro de desempleo de Arizona.**

- **Más personas son elegibles** para los beneficios.
- Las personas recibirán **más dinero cada semana, y**
- Las personas recibirán beneficios **por un período de tiempo más largo.**

Incluso si solicitó la UI en el pasado y fue rechazado, puede ser elegible ahora.

¿Quién es elegible para los beneficios de desempleo?

El programa de UI brinda beneficios a las personas que perdieron su trabajo o tienen una reducción de salarios por causas ajenas a su voluntad. Antes de los cambios en la ley, muchas personas no eran elegibles para los beneficios que ahora son elegibles.

**Más personas ahora son elegibles para los beneficios. Ahora puede ser
elegible si:**

- Anteriormente no calificaba para los beneficios estatales de UI porque trabaja por cuenta propia, un contratista independiente o un profesional independiente, o trabaja en la economía de los conciertos.
- Anteriormente agotó (obtuvo 26 semanas) de sus beneficios estatales.

- Está parcial o totalmente desempleado o no puede trabajar debido a los impactos de la crisis COVID-19. Hay una larga lista de personas que pueden calificar, incluidas las personas diagnosticadas con COVID-19; están cuidando a un niño u otro miembro del hogar, o su lugar de trabajo está cerrado.

Porque muchas personas ahora son elegibles para beneficios de desempleo. DES lo alienta a presentar su solicitud.

¿Cuánto puedo obtener en beneficios?

Obtienes beneficios semanalmente. Dependiendo de sus ganancias, **puede obtener hasta \$ 240 por semana en beneficios estatales**. Los beneficios estatales a menudo se denominan beneficios "regulares".

Puede obtener **\$ 600 adicionales por semana en beneficios pagados por el gobierno federal**, hasta el 31 de julio de 2020. No tiene que solicitar por separado los beneficios federales.

Los beneficios estatales y federales serán pagados por DES.

¿Cuánto tiempo puedo obtener beneficios?

Usted puede obtener beneficios estatales por hasta 26 semanas. Después de recibir los beneficios estatales durante 26 semanas, el gobierno federal le otorgará 13 semanas adicionales de beneficios para un total de 39 semanas.

¿Cómo solicito los beneficios?

- En línea en www.azui.com y haga clic en el botón "Solicitar beneficios de UI". Puede presentar su solicitud en cualquier momento entre las 12:00 a.m. del domingo y las 6:00 p.m. del viernes.
- Por teléfono llamando al 1-877-600-2722.

- Una solicitud en papel está disponible en el centro de documentos (UB-105 Arizona Initial Claim for Unemployment Insurance) en www.azdes.gov. La aplicación le dirá a dónde enviar por correo o fax la solicitud.
- Los centros integrales DES y los centros de servicios de empleo pueden permanecer abiertos. Si desea ir a una oficina de DES, llame con anticipación para averiguar si la oficina está abierta y si la oficina está atendiendo a personas que ingresan.
- Si necesita un intérprete de idiomas o una adaptación razonable o ayudas y servicios auxiliares, llame al 1-877-600-2722.

¿Cuándo debo solicitar los beneficios?

Debe presentar su solicitud lo antes posible después de su último día de trabajo. No puede comenzar a obtener beneficios hasta que presente la solicitud. Otro cambio debido a la crisis de COVID-19 es que una vez que presente la solicitud, puede obtener beneficios sin esperar una semana.

¿Tengo que buscar trabajo durante la pandemia de COVID-19?

No. A partir del 8 de marzo de 2020, este requisito ha sido suspendido debido a la crisis COVID-19. Aunque no es necesario que busque trabajo durante este tiempo, debe presentar un reclamo semanal de beneficios.

¿Qué debo hacer para obtener beneficios cada semana?

Después de solicitar los beneficios, debe presentar un reclamo semanal ante DES. Incluso si no ha comenzado a obtener beneficios, debe presentar un reclamo semanal. Después de que DES lo encuentre elegible, DES le pagará las semanas anteriores a cuando presentó un reclamo.

Si está confundido acerca de una de las preguntas en el formulario de reclamo, pase el ratón de su computadora sobre la imagen del signo de interrogación que está al lado de la pregunta y aparecerá la guía DES. DES ha tratado de proporcionar orientación y ejemplos que explicarán las nuevas reglas durante la crisis de COVID-19. DES actualizará continuamente estos formularios. Si comete un error en el formulario de reclamo, puede llamar al 1-877-600-2722 e informar a DES.

¿Qué sucede si solicité beneficios en el pasado y me negaron?

Debería aplicar. Ahora usted puede ser elegible aunque no fuera en el pasado. DES está alentando a todos los que pueden ser elegibles para presentar una solicitud.

¿Cómo obtendré mis beneficios?

Puede obtener sus beneficios mediante depósito directo o puede obtener sus beneficios en una Tarjeta de pago electrónico, a menudo llamada "EPC".

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la decisión de DES sobre mi solicitud?

Si no está de acuerdo con la decisión de DES, primero puede pedirle a DES que reconsidere su decisión. Si aún no está de acuerdo, puede solicitar una audiencia ante un juez imparcial de derecho.

¿Dónde puedo encontrar más información si tengo otras preguntas sobre los beneficios de desempleo?

Página de inicio de beneficios del seguro de desempleo del Departamento de Seguridad Económica de Arizona:
www.azdes.gov/services/employment/unemployment-individual. DES también tiene información sobre cómo han cambiado los beneficios de desempleo debido a COVID-19.

Proyecto de Ley Nacional de Empleo, Disposiciones sobre el seguro de desempleo en la Ley de Ayuda Económica, Alivio y Seguridad de Coronavirus (CARES) (Marzo de 2020), disponible en <https://s27147.pcdn.co/wp-content/uploads/Fact-Sheet-unemployment-insurance-pro-visions-CARES-Act.pdf>.

AZLawHelp.org.

¿Qué sucede si necesito cupones de alimentos o ayuda médica?

Hay programas disponibles para ayudarlo en estos tiempos difíciles. Puede solicitar los beneficios de Medicaid y los cupones de alimentos en una sola solicitud de las siguientes maneras:

- Envíe una solicitud en línea en www.healtharizonaplus.gov.
- Imprima una solicitud desde el sitio web del Departamento de Seguridad Económica (https://des.az.gov/documents-center?cshs_field_category_tid_forms=175). Llénelo y envíelo por fax al número de teléfono en la solicitud o envíelo por correo a:

Arizona Department of Economic Security
Family Assistance Administration
P.O. Box 19009
Phoenix, Arizona 85005-9009

- Si necesita ayuda con la solicitud o tiene preguntas, llame al 1-855-432-7587.
- Si necesita un intérprete de idiomas o una adaptación razonable o ayudas y servicios auxiliares, llame al 1-877-600-2722. Vaya al sitio www.healtharizonaplus.gov.

Todavía hay algunas oficinas de DES abiertas al público. Consulte el sitio web de DES para ver si una oficina cercana a usted está abierta si desea ir a la oficina en persona. www.des.az.gov.

Bancos de comida: La Asociación de Bancos de Comida de Arizona ofrece un directorio en la red del Internet de bancos de comida <http://www.azfoodbanks.org/index.php/foodbank/index>. Ingrese su código postal para localizar el banco de comida de emergencia mas cerca de Ud.

Fecha: Abril 2, 2020.